

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H. N°

0251-26-

SALTA, 19 MAR. 2026

EXP N° 50/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

El pedido formulado por el doctorando Carlos Alberto Yudi L.U. N° 792.417, mediante el cual tramita acreditación de Idiomas, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

CONSIDERANDO:

Que el solicitante presenta certificación de aprobación del Curso de Posgrado: "LECTURA ACADÉMICA EN PORTUGUÉS PARA INVESTIGADORES EN CIENCIAS SOCIALES", con calificación 10 (diez), dictado por la Mgt. Geruza Queiroz Coutinho, dictado los días 08, 15, 22 y 29 de mayo; 05 y 19 de junio de 2025, con una duración de 40 (cuarenta) horas reloj equivalentes a 60 (sesenta) horas cátedra, autorizado por Res. H. N° 475/25 y Res H N° 988/25, en el marco de la Res Min. N° 1851/08;

Que asimismo presenta la certificación de aprobación de examen final de "Cursos de idiomas: Francés para graduados Nivel I" destinado a aspirantes a títulos de posgrado, con calificación 9 (nueve);

Que el Comité Académico de la carrera de referencia informa: "En función de que se cumple con los requisitos establecidos según Res. CS N°255/2021, se recomienda acreditar al solicitante la competencia en dos idiomas extranjeros, cumpliendo de ese modo con lo estipulado en la normativa vigente";

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 048/26 aconseja hacer lugar a la solicitud de las autoridades de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

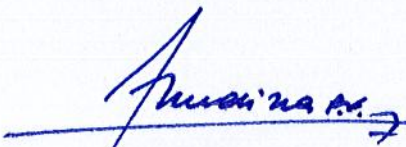
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

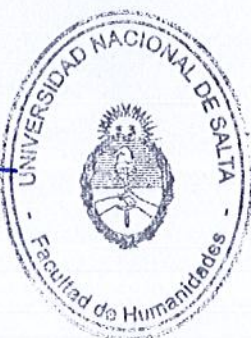
(En su sesión ordinaria del día 17/03/26)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ACREDITAR la Competencia en dos Idiomas (Portugués y Francés) al doctorando Carlos Alberto Yudi L.U. N° 792.417, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura* requerido por Plan de estudios, Res. C.S.N° 255/21.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Carlos Alberto Yudi , **COMUNÍQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa